PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
23 MAR 2026
COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
CD VICTORIA TAM

15:00

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
Cd. Victoria, Tamaulipas, 23 de marzo de 2026

LIC. HILDA GUADALUPE LEAL GUTIÉRREZ
Presidenta del Órgano de Administración Judicial
Presente.

Con respecto al procedimiento por Invitación a cuando menos tres contratistas para el concurso No. OAJ/DPIJ/INV-02-26 relativo a la elaboración de los trabajos de: **"Estudio de diagnóstico energético, factibilidad, ingeniería y desarrollo de proyecto ejecutivo para la instalación de sistemas fotovoltaicos en los edificios del Poder Judicial del Estado, ubicados en Altamira, Tamaulipas"**, del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado, en el cual actúo como Secretario Ejecutivo, por lo que tengo a bien emitir el dictamen resolutivo financiero en los siguientes términos:

I. Derivado de la Invitación No. OAJ/DPIJ/INV-02-26, con fecha 09 de marzo de 2026, por lo cual se convocó al presente concurso de Invitación a cuando menos tres contratistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 fracción I del Reglamento de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas los siguientes invitados participantes presentaron propuestas técnicas y económicas.

- **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V.**
- **CONTROLADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES M3, S.A. DE C.V.**
- **MULTIELÉCTRICO S.A. DE C.V.**

II. Los parámetros financieros que se tomaron en cuenta para este concurso de Invitación a cuando menos tres contratistas, se revisaron detalladamente de manera que los precios presentados por dos de las empresas participantes fueron aceptables y no rebasaron considerablemente el presupuesto de los servicios.

III. Una vez analizadas todas y cada una de las propuestas económicas presentadas por los participantes, así como la documentación complementaria, me permito emitir el dictamen financiero en los siguientes términos:

A. Que la empresa participante: **"CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V."**, presenta una propuesta de forma individual, la cual cuenta con todo lo establecido en las bases del concurso y su propuesta económica queda dentro de los parámetros del techo financiero para este concurso.

B. Que la empresa participante: **"CONTROLADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES M3, S.A. DE C.V."**, presenta una propuesta individual, y cumple con todo lo solicitado en las bases del concurso, y su propuesta económica está dentro de los parámetros del techo financiero para este concurso.

C. Que el participante: **"MULTIELÉCTRICO S.A. DE C.V."**, presenta una propuesta individual, y cumple con todo lo solicitado en las bases del concurso para cumplir con las obligaciones de los trabajos en cuanto a precio propuesto, y su propuesta económica está dentro de los parámetros del techo financiero para este concurso.

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted mi respeto.

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DIRECCION DE FINANZAS
CD. VICTORIA, TAM.

ATENTAMENTE

L.C. FERNANDO JOAQUÍN ORTÍZ MILLÁN
Secretario Ejecutivo del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas